PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bucaramanga, D.C.

MEMORANDO
20265510001883

FECHA: 06-05-2026

PARA: **EMILIANA PINO TORRES**
DIRECTORA TERRITORIAL DTAN

DE: **LICY JOHANNA SUÁREZ GUERRERO**
COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO

ASUNTO: **OTRO SI CONTRATO DTAN CSUM-007-2026**

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta la necesidad de la Dirección Territorial Andes Nororientales de suplir las necesidades del proceso de rendición de cuentas se hace necesario realizar la modificación del numeral segundo denominado DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, teniendo en cuenta que durante que la fase de ejecución del contrato, se identificó la necesidad de incorporar elementos adicionales, que resultan indispensables para garantizar la adecuada ejecución del contrato, los cuales son: Un consola de sonido, un atril, (200) sillas rimas, (24) mesas y (1) pantalla led.

Atentamente,

LICY JOHANNA SUÁTREZ GUERRERO
Coord. Grupo Interno de Trabajo

Elaboró:
María José Álvarez
Abogada Contratista
DTAN

Revisó:
Licy Johanna Suárez Guerrero
Coord. GIT
DTAN

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

GRUPO LOGÍSTICO

COTIZACION

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Ciudad

Referencia: **COTIZACIÓN**

A continuación, se presenta cotización requerida.

4 MICRÓFONOS DE MANO INALÁMBRICOS DE USO PROFESIONAL.

Los micrófonos deberán contar con
Sistema inalámbrico UHF o digital estable.
Buen rango de frecuencia y alcance.
Baterías de respaldo. (UN JUEGO MAS)
4 soportes o bases.

1 CONSOLA DE SONIDO

Consola profesional mínimo de 8 canales.
Control independiente de niveles para sala y transmisión.
Ecualización básica por canal.
Asignación individual de canal para cada micrófono.
4 PARLANTES PARA DISTRIBUCION DE SONIDO EN EL ESPACIO.
1 audífonos (alámbricos de mínimo 5 metros).
El intérprete de Lengua de Señas requiere unos audífonos
para tener claridad de las palabras que menciona en el evento.
La consola deberá contar con
Salida auxiliar (AUX OUT), SUB OUT o SUBGROUP
dedicada exclusivamente para transmisión.
Conexión directa desde la consola mediante una interfaz
de audio USB hacia el computador de transmisión.
El audio enviado al computador debe ser:

- Mezcla limpia y balanceada.
- Independiente del sonido enviado a los parlantes del recinto.
- Con nivel estable, sin saturación ni distorsión.

$ 5.500.000

EQUIPAMIENTO ADICIONAL Y MOBILIARIO

ATRIL
200 SILLAS RIMAX
24 MESAS (20 EMPRENDEDORES Y 4 PARA REGISTRO)
20 ventiladores

$ 600.000

1 PANTALLA LED

$ 3.800.000

GRUPO LOGÍSTICO

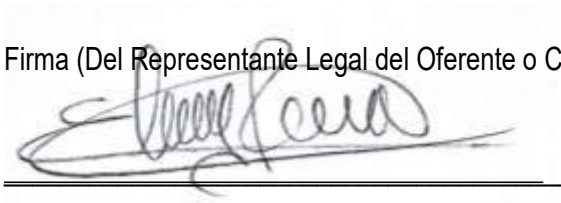
TOTAL: **$ 9.900.000**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Sistema de video
Pantalla LED 3x2 mts P2.9
Video procesador
PC para manejo de contenido
Truss para Montaje
Cableado general
Personal técnico

Sistema de SONIDO
Convencional con 4 Cabinas Activas 15" en Trípodes ,
Consola de audio Análoga de 16 canales, con Salidas Independientes
4 micrófonos Inalámbricos de mano, 1 Audífono con Cable,
Cableado general
Personal técnico

Firma (Del Representante Legal del Oferente o Contratista / Contratista Persona Natural)



Nombre y Apellidos (Del Representante Legal del Oferente o Contratista / Contratista Persona Natural)

ELISETD YULIANA RODRIGUEZ NARVEZ

Tipo y número de identificación **CC1004742850**

En representación de **CH GRUPO LOGISTICO LTDA NIT: 900657981-5**

Fecha de suscripción (día) / (mes) / (año): _28_:/_04_/_2026_.

COTIZACION #0001256

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Ciudad

Referencia: **COTIZACIÓN**
A continuación, se presenta cotización requerida.

4 MICRÓFONOS DE MANO INALÁMBRICOS DE USO PROFESIONAL.

Los micrófonos deberán contar con
Sistema inalámbrico UHF o digital estable.
Buen rango de frecuencia y alcance.
Baterías de respaldo. (UN JUEGO MAS)
4 soportes o bases.

1 CONSOLA DE SONIDO

Consola profesional mínimo de 8 canales.
Control independiente de niveles para sala y transmisión.
Ecualización básica por canal.
Asignación individual de canal para cada micrófono.
4 PARLANTES PARA DISTRIBUCION DE SONIDO EN EL ESPACIO.
1 audífonos (alámbricos de mínimo 5 metros).
El intérprete de Lengua de Señas requiere unos audífonos
para tener claridad de las palabras que menciona en el evento.
La consola deberá contar con
Salida auxiliar (AUX OUT), SUB OUT o SUBGROUP
dedicada exclusivamente para transmisión.
Conexión directa desde la consola mediante una interfaz
de audio USB hacia el computador de transmisión.
El audio enviado al computador debe ser:

- Mezcla limpia y balanceada.
- Independiente del sonido enviado a los parlantes del recinto.
- Con nivel estable, sin saturación ni distorsión.

$ 5.530.000

EQUIPAMIENTO ADICIONAL Y MOBILIARIO

ATRIL
200 SILLAS RIMAX
24 MESAS (20 EMPRENDEDORES Y 4 PARA REGISTRO)
20 ventiladores

$ 630.000

1 PANTALLA LED

$ 3.820.000

TOTAL: **$ 9.980.000**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Sistema de video

Pantalla LED 3x2 mts P2.9

Video procesador

PC para manejo de contenido

Truss para Montaje

Cableado general

Personal técnico

Sistema de SONIDO

Convencional con 4 Cabinas Activas 15" en Trípodes ,

Consola de audio Análoga de 16 canales, con Salidas Independientes

4 micrófonos Inalámbricos de mano, 1 Audífono con Cable,

Cableado general

Personal técnico

Cordialmente,



JHON JAIRO BECERRA PORTILLA
CC 1085253572
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS
Teléfono: 3173671817
Correo electrónico: COMERCIALTRANSPORTESGALERAS@GMAIL.COM

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

MODIFICACION (OTROSÍ) No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTAN-CSUM-007-2026 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA

CONTRATO	**No. DTAN-CSUM-007-2026**
CONTRATISTA:	**CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA**
OBJETO CONTRATO PRINCIPAL:	DN00-3299060-8-047 Contratar la gestión integral de eventos para el desarrollo de un espacio de diálogo y participación ciudadana en el marco de la rendición de cuentas 2025 de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la capacidad institucional de la entidad a nivel nacional
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**UN (01) MES**

Entre los suscritos a saber, **EMILIANA PINO TORRES** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.325.534 expedida en la ciudad de Ocaña, obrando en su calidad de Directora Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en adelante **DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES**, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo de actos, conforme a la Resolución No. 388 de 2021 por una parte, y por la otra**, y CH GRUPO LOGISTICO LTDA**, identificado con el NIT No. 900657981-5, representado legalmente por **ELISED YULIANA RODRIGUEZ NARVAEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1004742850, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido modificar el contrato No. **DTAN-CSUM-007-2026**, previas las siguientes consideraciones:

A. Que el día veinticuatro (27) de abril de 2026, se suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTAN-CSUM-007-2026** entre la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia y **CH GRUPO LOGISTICO LTDA**, identificado con el NIT No. 900657981-5, representado legalmente por **ELISED YULIANA RODRIGUEZ NARVAEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1004742850,, cuyo objeto es: "DN00-3299060-8-047 Contratar la gestión integral de eventos para el desarrollo de un espacio de diálogo y participación ciudadana en el marco de la rendición de cuentas 2025 de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la capacidad institucional de la entidad a nivel nacional".

B. Que el plazo de ejecución es **UN (01) MES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

C. Que se estableció el valor del contrato en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)**

MODIFICACION (OTROSÍ) No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTAN-CSUM-007-2026 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA

D. Que, con Memorando Radicado No. 20265510001883 de fecha del día 06 de mayo de 2026, el supervisor solicita al ordenador del gasto Director Territorial Andes Nororientales **EMILIANA PINO TORRES** con cédula de ciudadanía 37.325.534, la modificación del numeral segundo denominado DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, teniendo en cuenta que durante que la fase de ejecución del contrato, se identifico la necesidad de incorporar elementos adicionales, que resultan indispensables para garantizar la adecuada ejecución del contrato, los cuales son: Un consola de sonido, un atril, (200) sillas rimas, (24) mesas, veinte (20) ventiladores y (1) pantalla led.

E. Por lo anterior la entidad solicito dos cotizaciones con el fin de establecer el valor de bienes y servicios a adquirir, tomando como valor el promedio de las cotizaciones, las cuales arrojaron el valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($7.940.000)

F. Que en consideración a que el contrato se encuentra perfeccionado y vigente, es procedente hacer la presente modificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan que la presente modificación se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: En virtud de los antecedentes expuestos y con fundamento en la normativa vigente, se considera procedente y conveniente autorizar la modificación en el numeral 2 cuestionario de bienes y servicios de la plataforma Secop II el valor del servicio de los operarios del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTAN-CSUM-007-2026** de la siguiente manera:

G. Los bienes y servicios adicionados son los que se describen a continuación: Un consola de sonido, un atril, (200) sillas rimas, (24) mesas, veinte (20) ventiladores y (1) pantalla led, lo cuales de conformidad con las cotizaciones allegadas tienen un valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($7.940.000),** siendo el valor total de la propuesta el valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($46.932.000)** De igual forma, el valor del contrato se ejecutará como una bolsa de recursos o monto agotable, según las necesidades requeridas al momento de la ejecución, siendo esto la manera recomendable para optimizar los recursos y satisfacer la necesidad identificada por la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto C-163 de 2024 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra eficiente (contratos por monto agotable).

CLAUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación (OTROSÍ), se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las partes convienen en seguir vinculadas al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTAN-CSUM-007-2026**, al igual que a las estipulaciones de la presente modificación.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

MODIFICACION (OTROSÍ) No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTAN-CSUM-007-2026 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA

CLAUSULA CUARTA: Con la presente modificación no se requiere modificar La **Garantía de Cumplimiento No.** 41-44-101304827 y **Garantía de Responsabilidad Civil extracontractual No.** 41-40-101060083expedida por **SEGUROS DEL ESTADO**, que ampara el contrato No. **DTAN-CSUM-007-2026.**

CLAUSULA QUINTA: Las demás estipulaciones no modificadas o adicionadas con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.